



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD**

Medellín, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Oficio No. 062

Señores.

**Director y/o Representante Legal o- quien haga sus veces
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC-.**
notificacionesjudiciales@cncs.gov.co

Ciudad

ACCIONADO

Señores.

**Director y/o Representante Legal o- quien haga sus veces
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS y ADUANAS NACIONALES –DIAN-.**
notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

Ciudad

ACCIONADO

Señores.

**Director y/o Representante Legal o- quien haga sus veces
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA.**
notificacionjudicial@areandina.edu.co

Ciudad

ACCIONADO

Señor:

DIEGO FERNANDO PULGARÍN MARÍN
diego.pulgarin@hotmail.com

Ciudad

ACCIONANTE

Actuación: ACCIÓN DE TUTELA
Radicado: 050013110009 **2024 00034**
Accionante: DIEGO FERNANDO PULGARÍN MARÍN
Accionada: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC-.
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS y ADUANAS NACIONALES –DIAN-.
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA.

Asunto: Admisión de solicitud de tutela.

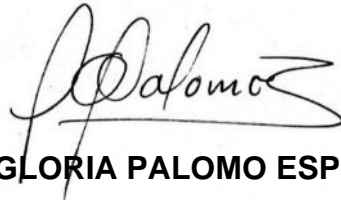
Le notifico que, mediante auto de la fecha, este Despacho admitió la acción de tutela de la referencia, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales que le asisten al ciudadano DIEGO FERNANDO PULGARÍN MARÍN (C.C. 98.665.688).

Por ello, se le notifica dicho auto y se le concede un término de dos (2) días a partir del recibo de la comunicación, con el fin que presente la documentación que pretendahacer valer, o de contestación a la acción; en caso contrario, vencido el mismo, se dará aplicación al Artículo 20° del Decreto 2591 de 1.991.

Para la notificación a los participantes inscritos AL “CONCURSO DIAN 2022” PARA EL CARGO DE GESTOR II, DE NIVEL PROFESIONAL, se hará a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil conforme a lo ordenado por este Juzgado, a quien se le ordena que proceda a publicar en la página de concursos la admisión de la respectiva tutela para publicidad de todos y, se le requiere para que remita a esta dependencia judicial, la constancia del acto, una vez efectuada la notificación.

Se anexa copia de traslados.

Cordialmente;



ALBA GLORIA PALOMO ESPINOZA
SECRETARIA



AGPE